ANÁLISIS DEL SECTOR

Se realiza el presente estudio de conformidad con lo previsto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto reglamentario 1082 de 2015.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993 y la ley 2167/2021

1. INTRODUCCIÓN

El INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA en *cumplimiento de su función institucional y como Entidad estatal debe garantizar la protección de sus bienes e intereses patrimoniales o de aquellos por los que legalmente sea responsable, velando por su conservación, para lo cual deben estar debidamente amparados por pólizas de seguro, a fin de trasladar los riesgos a que se encuentran expuestos a una compañía aseguradora*

Ahora bien, su misión, consiste en contribuir con el fomento del desarrollo económico y bienestar social del Departamento de Arauca, a través de la ejecución de las actividades financieras y gestión de programas y proyectos de inversión que, en el marco legal vigente, puede desplegar como establecimiento público del orden territorial y su categoría de instituto para el financiamiento y desarrollo territorial. INFIS.

En consideración a las disposiciones antes señaladas, se concluye que quienes administran y tienen control sobre bien fiscal, tienen el deber adicional de mantener debidamente asegurados los bienes que conforman el patrimonio de Estado y en consecuencia, con el fin de atender la responsabilidad y necesidades de transferir los riesgos a los cuales se encuentran expuesto los bienes y patrimonio, EL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR., necesita contratar las pólizas objeto del proceso de contratación.

Nuestro marco constitucional establece como fines esenciales del Estado, el servir a la comunidad, promover la prosperidad general garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución en favor de los conciudadanos, entre otros propósitos.

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta que EL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA-IDEAR, tiene contemplado dentro de su objeto social a la colocación de créditos de las diferentes líneas, por lo cual se hace necesario garantizar el pago del saldo insoluto de la deuda originada en dichos créditos, a favor del instituto, en caso de muerte. incapacidad total y permanente del deudor.

En consideración a las anteriores disposiciones, se concluye que quienes administran y controlen bienes fiscales, tienen a su vez el deber de adoptar todas las medidas necesarias para evitar su pérdida o deterioro por constituir estos, al patrimonio del Estado y , por ende, el IDEAR debe contratar la siguiente póliza de seguro: VIDA GRUPO DEUDORES.

2. ASPECTOS GENERALES.

a. Objeto: "**ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA GRUPO DEUDORES PARA LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES LÍNEAS DE CRÉDITO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA, IDEAR**"".
b. Valor Estimado: **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.**

($445.000.000),

c. Modalidad Selección: Licitación Pública.
d. Plazo: nueve (9) meses.

3. ASPECTO LEGAL

LEY 80 DE 1993. Por la cual se expide el estatuto General de la Contratación Pública.

LEY 816 DE 2003. Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.

LEY 1150 DE 2007. Por la cual se introducen para la Eficiencia y Transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones Generales sobre la contratación con recursos públicos.

LEY 1474 DE 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública.

DECRETO 4170 DE 2011. Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- se determina sus objetivos y estructura.

DECRETO 1082 DE 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La actividad aseguradora es uno de los tres pilares de los mercados financieros, junto con la actividad bancaria y el mercado de valores. Hoy en día las condiciones de la economía, las perspectivas de crecimiento que tiene la industria aseguradora colombiana y su solidez se constituyeron en los principales factores que han impulsado a capitales extranjeros a invertir en el país en el sector de los seguros.

Los aseguradores colombianos saben que la competencia está llegando con todo, no solo con productos novedosos ya probados en otros países, sino también con herramientas y estrategias de distribución que harán mover los precios de las pólizas, lo cual en el contexto general del mercado la industria aseguradora experimenta un fenómeno positivo con una mayor competencia.

La actividad aseguradora tiene gran importancia estratégica, social y económica lo cual conlleva a que esté sometida a estricta supervisión administrativa con reglas propias de funcionamiento, control e inspección, como también al control estatal a través de las legislaciones y superintendencia creada para tal fin. Las empresas de seguros actúan como intermediarios financieros con unas características especiales que las diferencian de las restantes empresas financieras.

El primer Código de Comercio adopta, en cuanto a seguros, la misma posición del Código de España de 1829, lo cual permitió que en el país se conocieran las primeras pólizas de seguros expedidas por la Sun Insuranse Office con varias oficinas en las principales capitales.

Posteriormente, con la promulgación de la Ley 105 de 1927 se reglamentó el funcionamiento de las aseguradoras en el país bajo el control de la Superintendencia Bancaría, con montos específicos para reservas técnicas y legales, depósitos y régimen de inversiones.

En el país, la primera aseguradora nacional, la Compañía Colombiana de Seguros S.A. (Colseguros) fue fundada en 1874. Posteriormente se van fundando otras como la Compañía Andina de Seguros en 1937, Seguros Comerciales Bolívar S.A. fundada en 1939, la Compañía Suramericana de Seguros S.A. en 1944; posteriormente y con el fin de asegurar los bienes del Estado se establece en 1954 La Previsora Compañía de Seguros S.A.

Por otro lado, es menester mencionar que los seguros siguen el principio de mutualidad, buscando la solidaridad entre un grupo sometido a riesgos. Esta mutualidad se organiza empresarialmente creando un patrimonio que haga frente a los riesgos. El efecto desfavorable de estos riesgos en su conjunto queda aminorado sustancialmente, porque los riesgos individuales se compensan: sólo unos pocos asegurados los sufren, frente a los muchos que contribuyen al pago de la cobertura. Ello permite una gestión estadística del riesgo, desde el punto de vista económico, aunque se conserve individualmente desde el punto de vista jurídico.

Por lo tanto, las entidades de seguro deben tener presente ciertos principios técnicos:

1. La Individualización: es necesaria la definición y delimitación de cada uno de los riesgos existentes para clasificarlos y poder evaluarlos y agruparlos.

2. La acumulación: de acuerdo con las leyes de la probabilidad, cuanto mayor es la agrupación de riesgos, menores son los fallos entre la probabilidad teórica y el número de siniestros.

3. La selección de riesgos: los aseguradores sólo deben aceptar los riesgos que, por su naturaleza, se presuma no originarán necesariamente resultados desequilibrados.

La distribución o división de riesgos: la aseguradora requiere la necesidad de conseguir que los riesgos que asume, en virtud de los contratos de seguro, sean homogéneos cualitativa y cuantitativamente, de forma que se cumpla el principio mutual o de compensación.

4.1. CONTEXTO ECONÓMICO

Para el presente estudio vamos a analizar el sector terciario el cual está constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población, que en este caso será el de "**ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA GRUPO DEUDORES PARA LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES LÍNEAS DE CRÉDITO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA, IDEAR**"".

La actividad económica está dividida en sectores económicos y los cuales se refieren a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, que guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Esta división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

a. **Sector primario o agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de

este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

b. **Sector secundario industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

c. **Sector terciario o de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo en tanto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización, como se menciona a continuación:

- Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- Sector Industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- Sector Servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- Sector transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye el transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- Sector comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- Sector financiero: Hace parte del sector terciario de la economía, en este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, seguros, etc.
- Sector de la construcción: Hace parte del sector secundario de la economía, En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.
- Sector minero y energético: Hace parte del sector secundario de la economía, se incluyen en él, todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía, etc.
- Sector solidario: Hace parte del sector secundario de la economía, en este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- Sector de comunicaciones: Hace parte del sector secundario de la economía, en este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, en relación con el estudio de mercado, el IDEAR identificó que el sector relativo al objeto de la presente contratación está integrado por el conjunto de empresas pertenecientes al sector terciario o de servicios, que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía y que específicamente, se trata del sector seguros.

Ahora bien, desde el punto de vista económico y financiero, las empresas aseguradoras son intermediarios financieros que emiten, como activo financiero específico, las pólizas o contratos de seguros, obteniendo financiación mediante el cobro del precio o prima del seguro, y constituyen las oportunas reservas o provisiones técnicas (operaciones pasivas) a la espera de que se realice el pago de la indemnización o prestación garantizada (suma asegurada), por alguna contingencia ocurrida o por estimación de su posible ocurrencia por métodos y procedimientos actuariales.

Al constituirse el contrato de seguros, la compañía de seguros, al recibir una prima en concepto de pago, se obliga frente al asegurado a indemnizarle según lo pactado, si ocurre el evento no deseado, y cuyo espíritu es restituir al asegurado, al "estado", previo al siniestro, para que la calamidad no se convierta en lucro.

Por otro lado, las sociedades de corretaje y los agentes independientes median entre los asegurados y las aseguradoras, por lo cual, es de importancia capital que estos tengan la formación y niveles adecuados patrimoniales para brindar la mejor orientación y el soporte al asegurado, pues ellos representan el eslabón más prominente y muchas veces más frágil de la industria aseguradora.

Finalmente, se resalta que la industria aseguradora es de gran importancia en todos los países, y dada la naturaleza y la dinámica del negocio, el sector es un inversionista institucional en las naciones. Asimismo, los seguros son fundamentales en la promoción del ahorro personal y protectores del patrimonio del asegurado contra cualquier eventualidad; gracias a esto, se pueden mantener los niveles de producción de las empresas, previendo el desempleo y contribuyendo al crecimiento económico de cada nación.

Gremios y Organismos Reguladores del Sector

a. Superintendencia Financiera De Colombia:

La Superintendencia Financiera de Colombia, es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene por objetivo supervisar los sistemas financiero y bursátil colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como, promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados.

Respecto al sector asegurador vela por el cumplimento de las disposiciones previstas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero –EOSF-, en especial las relacionadas con lo dispuesto en el Decreto 2954 de 2010, que establece los requisitos financieros y de solvencia de las entidades del sector, el cual dentro de su bloque considerativo expresa a la letra:

"Que, de acuerdo con los estándares internacionales de regulación, los requerimientos de solvencia para las entidades aseguradoras deben tener en cuenta no sólo los riesgos de suscripción asociados a los riesgos amparados y las primas cobradas, sino que también deben considerar otro tipo de riesgos como los propiamente financieros tal como el de mercado y el de activo."

b. Federación de Aseguradores Colombianos - FASECOLDA:

Como entidad gremial sin ánimo de lucro, FASECOLDA representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general.

La Federación ha liderado el desarrollo del renglón de seguros mediante la realización de actividades permanentes, en el ámbito nacional e internacional, y gracias a su compromiso con las empresas afiliadas al gremio. En especial, está dedicada a impulsar la cultura de los seguros y la modernización de la industria. Para alcanzar este propósito, analiza y recolecta estadísticas generales, así como específicas de los resultados del sector.

Igualmente, adelanta un seguimiento de aquellos proyectos de ley que se tramitan en el Congreso de la República y que puedan tener incidencia en el renglón de seguros, al mismo tiempo que brinda asesoría técnica, jurídica y económica a sus asociados.

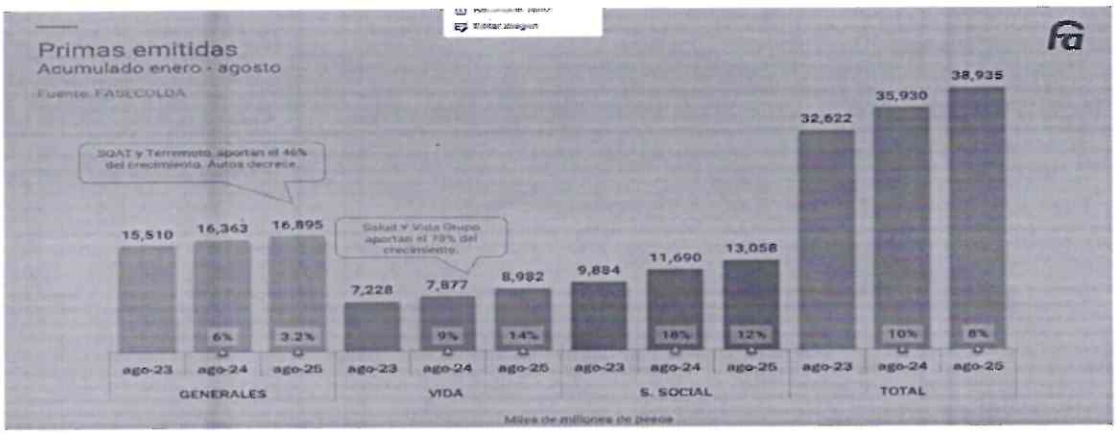
Ahora bien, la misión de FASECOLDA esté enfocada en:

- Representar y defender los intereses legítimos de la industria aseguradora en el ámbito nacional e internacional, así como ante organismos públicos y privados.
- Propiciar el desarrollo y la modernización continua del mercado de seguros, reaseguros, capitalización y de la seguridad social.
- Facilitar y apoyar la innovación del sector en productos y servicios, orientándolos a satisfacer las necesidades del mercado.
- Actuar como ente agrupador de los intereses y esfuerzos conjuntos de los afiliados y prestarles servicios de interés común que contribuyan a la gestión eficiente.
- Promover y mantener el conocimiento del público frente al sector, así como la confianza hacia el mismo.
- Servir a las empresas afiliadas como punto de encuentro en los diferentes aspectos relacionados con sus actividades.

Comportamiento del Sector Asegurador

Dentro de la actividad que desarrolla el sector asegurador se involucran varios aspectos sobre los cuales vale la pena analizar su comportamiento en la medida que transcurre el tiempo en un período determinado. Por lo tanto, a continuación, se presentan datos estadísticos y gráficos que reflejan cómo se ha desarrollado la actividad derivada del contrato de seguros en Colombia durante lo corrido del año hasta el mes de agosto de 2025.

Estas cifras ofrecen un panorama general en cuanto a la siniestralidad, primas emitidas y otros aspectos, con lo cual podemos hacernos una idea de las condiciones bajo las cuales se puede adelantar un proceso de contratación de un programa de seguros.



Fuente: Grafico tomado de Resumen ejecutivo FASECOLDA.[1]

Variables económicas que afectan el sector.

ANALISIS POSIBLES OFERENTES

Es importante precisar que no todas las compañías de seguros en los procesos de selección adelantados por las entidades estatales , pues cada una de ellas tiene la libertad para definir su interés comercial sobre un nicho de mercado especifico; siendo el riesgo del sector oficial un negocio acompañado de condiciones particulares que demanda un nivel de especificidad concreta frente a las capacidades técnicas y contratos de reaseguros vigentes para temas particulares como los de vida grupo , responsabilidad civil servidores públicas e infidelidad de riesgos financieros. Sobre las cuales las aseguradoras deben alinear sus políticas de suscripción con la aprobación de cada uno de los ramos para lograr una eventual participación en los procesos de selección

Las siguientes "compañías de seguros "representan aquellos que habitualmente participan de los procesos de selección adelantados por las entidades estatales:

- Aliianz Seguros S.A
- Aseguradora Solidaria de Colomba E.C
- Axa Colpatria Seguros de Colombia
- Chubb Seguros de Colombia S.A
- HDI Seguros S.A
- La Equidad Seguros O.C
- La Previsora S.A Compañía de Seguros
- Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A
- Positiva Compañía de Seguros S.A
- Seguros del Estado S.A
- Suramericana de Seguros S.A.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)
Comportamiento de la variación mensual del IPC según división y subclases

[1] https://fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/resumen-ejecutivo/

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025

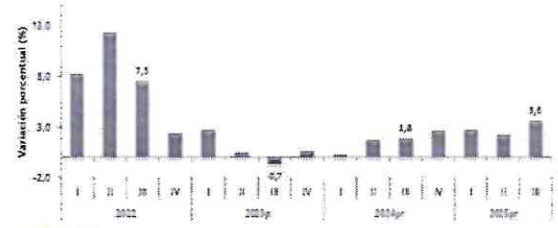
División de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución (Puntos Porcentuales)	2025 Variación (%)	2025 Contribución (Puntos Porcentuales)
Salud	4,71	0,86	0,01	0,71	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,55	0,01	0,44	0,01
Bienes y servicios diversos	5,26	0,07	0,00	0,39	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,04	0,38	0,04
Información y comunicación	4,83	0,04	0,00	0,35	0,01
Transporte	10,95	0,16	0,02	0,29	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	30,22	0,09	0,03	0,28	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,70	0,17	0,01	0,19	0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07
Educación	8,81	-0,02	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,03	0,01	-0,02	0,00
Recreación y cultura	6,79	1,00	0,06	-0,48	-0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	19,82	0,13	0,02	-0,72	-0,14

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,07%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III



Fuentes: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
P:preliminar

Enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Actividades financieras y de seguros

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

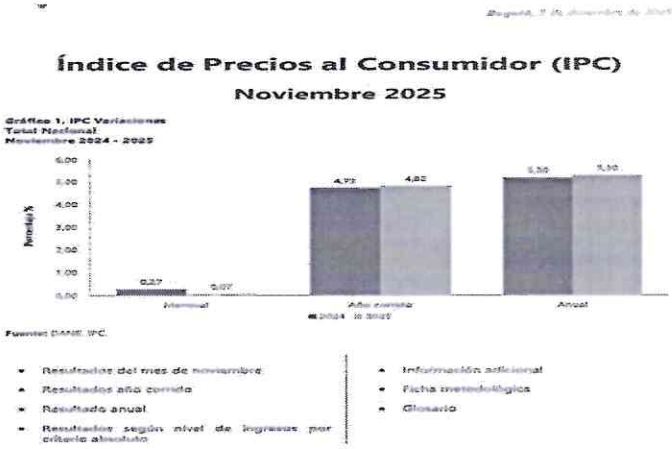
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ÍNDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR

El IPC es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta, y mide la evolución del costo promedio de la canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reveló en el mes noviembre de 2025 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) a noviembre del corriente, con su respectiva variación, de la siguiente manera:



El comportamiento del IPC en lo corrido del año se debe en mayor medida a las variaciones que se han presentado en segmentos de la economía como son el transporte, restaurantes y hoteles, bebidas alcohólicas y tabaco, alojamiento, agua, electricidad, gas y otros.

PROCESOS DE CONTRATAION SIMILARES EN OTRAS ENTIDADES

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomaron en consideración los procesos llevados a cabo en otras entidades públicas a nivel Nacional cuyo objeto sean iguales o en similares condiciones, con el propósito de establecer requisitos, posibles proveedores locales y demás especificaciones técnicas y económicas y demás actividades que conlleven durante la ejecución del contrato que se suscrita.

1. Adquisiciones previas de la entidad: En los últimos años, se han utilizado este tipo de servicio, que se pretende contratar. Se realizan pagos mensuales de acuerdo con la cantidad de servicios utilizados en el mes y al valor ofertado.

Las consultas en Centrales de Información Financiera tienen su fundamento constitucional en los artículos 20 y 15 de nuestra Carta Política, en los cuales se consagran los derechos a informar y recibir información veraz e imparcial y a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se recojan sobre las personas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio: Se puede decir que casi todas las empresas requieren este tipo de servicios para lo cual se realizó la búsqueda en el SECOP así:

HISTORICOS DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

SAMC-010-2023	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Selección abreviada menor cuantía	304.380.269,00
TRAMITE 349140	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	Contratación régimen especial	600.000.000,00

Detalle del Proceso Número: CONTRATACIÓN ABREVIADA 12 DE 2020

BOGOTÁ - SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S A S

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Régimen Especial
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Régimen Especial
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[84] Servicios Financieros y de Seguros
Familia	[8413] Servicios de seguros y pensiones
Clase	[841316] Seguros de vida, salud y accidentes
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Contratar las pólizas de Vida Grupo y Exequias para las personas vinculadas con la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S por contrato laboral y/o documento de nombramiento, a través de una compañía de seguros legalmente constituida y autorizada para operar en el territorio nacional.
Cuantía a Contratar	$ 146.910.534
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	208 VIGENCIA 2020	$ 146.910.534

Detalle del Proceso Número: 142 DE 2021

CUNDINAMARCA - HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Régimen Especial
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	ESE
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[84] Servicios Financieros y de Seguros
Familia	[8413] Servicios de seguros y pensiones
Clase	[841315] Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ADQUISICION DE SEGUROS
Cuantía a Contratar	$ 135.675.723
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	143	$ 135.675.723

Información

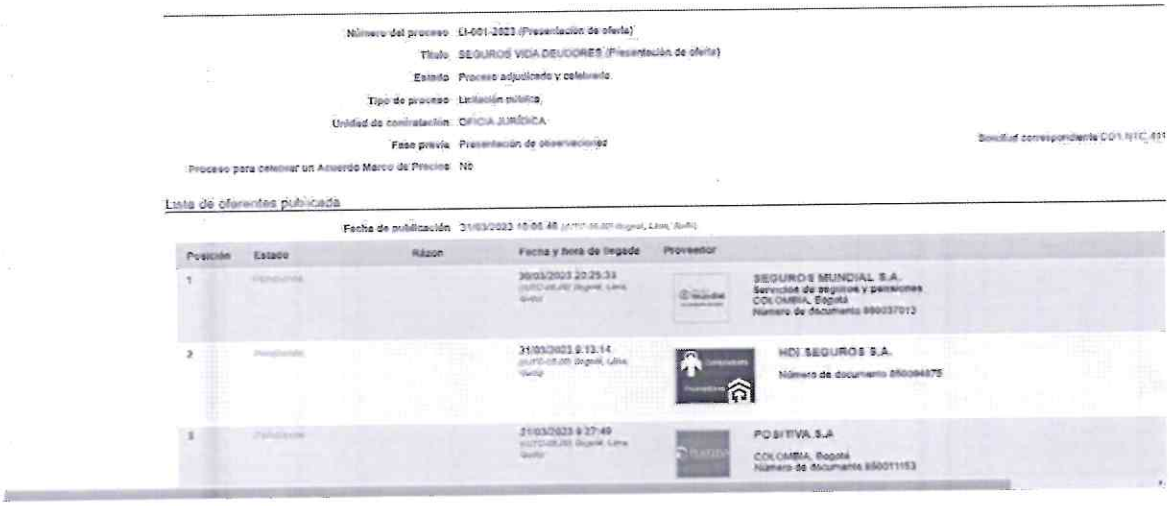
Número del proceso MC-007-2022
Título ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE BIENES Y FUNCIONARIOS
Estado Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso Mínima cuantía
Unidad de contratación OFICIA JURÍDICA
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 27/10/2022 10:58:30 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Presentada		25/10/2022 16:45:54 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Servicios de seguros y pensiones Número de documento 860002400

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3412692



Número del proceso: LI-001-2023 (Presentación de oferta)
Título: SEGUROS VIDA DEUDORES (Presentación de oferta)
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso: Licitación pública
Unidad de contratación: OFICIA JURÍDICA
Fase previa: Presentación de observaciones
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación: 31/03/2023 10:06:48

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1			30/03/2023 20:25:33	SEGUROS MUNDIAL S.A. Sucursal de seguros y pensiones COLOMBIA, Bogotá Número de documento 860037013
2			31/03/2023 9:13:14	HDI SEGUROS S.A. Número de documento 860069875
3			31/03/2023 9:27:49	POSITIVA S.A COLOMBIA, Bogotá Número de documento 860011153

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4205554

Teniendo en cuenta los antecedentes de los procesos realizados tanto a nivel local como a nivel nacional, se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso, ya que existen las condiciones necesarias tanto de oferta como de demanda en el entorno, para satisfacer la necesidad planteada en los estudios previos. Se requiere que en los requerimientos de la documentación que den cuenta de la organización del proponente, experiencia y cumplimiento de la normatividad relativa al sector, sean rigurosos y demuestren el mejor proponente para el Idear.

Atentamente,

JORGE ANTONIO REYES GRANADOS